

Editorial

Muchos no tienen presente que el Estado Moderno primero, y el Estado Contemporáneo después, se originan con la solicitud de aportes tributarios que hacían los reyes a los parlamentos. De allí en adelante, la relevancia de la materia tributaria, lejos de disminuir, ha aumentado progresivamente. Es por ello que “Derecho & Sociedad” dedica este su número 56 a la materia tributaria, la cual se ha extendido por múltiples espacios.

Con temáticas próximas se encuentran los importantes textos de Luis Fernando Vera Carrión (resaltando una importante diferencia de criterios entre el Tribunal Fiscal y la Corte Suprema), Juan Maximiliano Aguayo López (abordando el siempre complejo tema de la prescripción tributaria) o Sergio Ezeta (analizando el proceso contencioso tributario en el Perú).

Pero no son estos los únicos temas abordados en esta edición. Beatriz de la Vega Rengifo nos alcanza unos sustanciosos apuntes entre la relación entre energía y tributación. Las rentas obtenidas en el exterior por los órganos de administración de empresas domiciliadas en el Perú es el tema abordado de manera muy sugerente por Tulio Tartarini Tamburini. Walker Villanueva Gutiérrez, con su lucidez de siempre, nos presenta algunos conceptos fundamentales del impuesto general a las ventas, trabajo que se vincula muy bien con el texto de Oscar Vásquez Nieva sobre el tratamiento del impuesto general a las ventas al comercio exterior de servicios en el Perú. Además, la comprensión de ciertas materias por el Tribunal Fiscal se hace cada vez un tema de mayor análisis, tal como lo demuestra el relevante artículo de Sandra Escudero-Whu.

Pero los aportes de esta edición en materia tributaria trascienden al plano nacional. De lectura obligatoria son los textos de Eduardo Sainz Gadea, desde España; Pablo Ordoñez, desde Bolivia; Juan Manuel Álvarez Echagüe, desde Argentina; y Jessica Massy, desde Colombia.

Por ende, tanto para quienes se dediquen al Derecho Tributario o deseen alcanzarse algunas de sus preocupaciones más actuales, este número de “Derecho & Sociedad” será, indudablemente, una guía de innegable utilidad.

Ahora bien, el que este número 56 de la revista gire en torno a la materia tributaria no obsta para que incluya tres valiosos aportes de otras disciplinas jurídicas o incluso el abordaje de materias de innegable interés desde una perspectiva interdisciplinaria. Paul Villegas Vega y Lucio Sánchez Povis, destacados integrantes de la nueva hornada de Derecho Administrativo peruano, desarrollan un importante trabajo acerca de las limitaciones de la aplicación del concepto de pobreza energética en el Perú. Itziar Casanueva Sanz nos presenta como especial lucidez el actual tratamiento del delito de tráfico de drogas en su país natal, España. Finalmente, y no por ello menos relevante, Héctor Campos nos proporciona unos completos aportes para la mejora de los contenidos conceptuales de área de las instituciones de Derecho privado, el cual viene dictándose en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Este número no hubiera podido materializar sin el decidido apoyo del destacado tributarista peruano y gran amigo de “Derecho & Sociedad” el profesor Luis Durán Rojo. Tampoco sin el concurso del estupendo equipo de publicaciones de “Derecho y Sociedad”, al cual me honro en acompañar en mi condición de Editor General de la revista. Y, obviamente, ha sido vital el concurso, de muy diversas formas de todos y todas quienes integran la Asociación. Ojalá este refuerzo les resulte de especial interés y utilidad.

ELOY ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA

Posdoctor con la máxima mención en Bolonia (Italia). Doctor en Derecho con mención sobresaliente a la Summa cum laude y Premio Extraordinario en Madrid (España). Magistrado y ex Vicepresidente del Tribunal Constitucional. Fundador y actual Editor General de la revista “Derecho & Sociedad”.